



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00222  
**Nº Decreto.- 2010D01868**

En la ciudad de Antequera, a 1 de Septiembre de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DEL MOBILIARIO DE SERVICIOS SOCIALES"**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de "SUMINISTRO DEL MOBILIARIO DE SERVICIOS SOCIALES", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que reunida la Mesa de Contratación de fecha 29 de julio de 2010, se proponía la adjudicación provisional del contrato a "EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S. L."

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de 2 de agosto de 2010 se adjudicó provisionalmente a la empresa "EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S. L.", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 12/08/2010.

Por la Presidencia se dio cuenta de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO DEL MOBILIARIO DE SERVICIOS SOCIALES", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, disponía la adjudicación definitiva del contrato de suministro y proponía su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, y en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de "SUMINISTRO DEL MOBILIARIO DE SERVICIOS SOCIALES" a favor de "EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S. L.", en la cantidad de SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (72.113,65 € I €.), excluido I.V.A., y, ordenando la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.